



COGNIAUDIO IPS SAS

**POLÍTICA DE PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 2 de 13

TABLA DE CONTENIDO

1.	Presentación	3
2.	Objetivo	3
3.	Alcance	3
4.	Responsable del Tratamiento	4
5.	Definiciones	4
6.	Tratamiento y finalidad de los datos personales	6
7.	Tratamiento de datos sensibles de salud, historia clínica y secreto profesional	7
8.	Casos en que no se requiere autorización del titular	8
9.	Menores de edad	8
10.	Transferencia y transmisión internacional de datos	8
11.	Derechos de los titulares	9
12.	Responsable de la atención de solicitudes	9
13.	Procedimiento para el ejercicio del derecho de Habeas Data	10
14.	Deberes del responsable y encargados	10
15.	Medidas de seguridad de la información	11
16.	Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)	11
17.	Vigencia	11
18.	Anexos	12

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 3 de 13

1. Presentación

COGNIAUDIO IPS SAS comprometida con el cumplimiento de las directrices normativas que regulan el uso, el tratamiento, la seguridad y privacidad de la información que recolecte, almacene, circule o suprima, que contenga datos personales y según lo establecido por la Constitución política de Colombia, artículos 15 y 20, la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”, establece medidas generales para la protección de los datos personales de las personas naturales y establece la política de protección de Datos Personales como una herramienta para la protección a los datos personales, la atención de reclamos y consultas que se generen a raíz de la gestión y administración de la información.

Esta política se complementa y armoniza, en lo pertinente, con el Decreto 1074 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo" (que compila el Decreto 1377 de 2013), el Decreto 090 de 2018, la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (Título V), la Ley Estatutaria 1751 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud", la Ley 23 de 1981 "Código de Ética Médica" y las demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten, en atención a la naturaleza de COGNIAUDIO IPS SAS como Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) y al Tratamiento de datos sensibles de salud que ello implica.

2. Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los lineamientos que seguirá COGNIAUDIO IPS SAS para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales de sus funcionarios, colaboradores, proveedores, clientes y demás personas naturales que obtengan algún vínculo con la sociedad en el cumplimiento de su objeto social.

3. Alcance

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de COGNIAUDIO IPS SAS quien actúa como responsable del tratamiento de los datos personales.

Todos los funcionarios, colaboradores, proveedores, clientes y demás personas naturales que tengan relación con COGNIAUDIO IPS SAS y que ejerzan tratamientos sobre datos personales,

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 4 de 13

deben cumplir con esta política y los procedimientos establecidos para el tratamiento de los datos personales.

4. Responsable del Tratamiento

La responsabilidad del tratamiento de los datos personales es la sociedad COGNIAUDIO IPS SAS con NIT 902.027.060-1, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la calle 5 D No 38 A – 35 Edificio Vida, Torre 1 Consultorio 535, en la ciudad de Cali departamento del Valle de Cauca, celular 3113977021 y correo (indicar el correo de atención a clientes y PQRS).

5. Definiciones

✓ Dato personal

Se trata de cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada, como su nombre o número de identificación, o que puedan hacerla determinable, como sus rasgos físicos.

✓ Dato público

Es uno de los tipos de datos personales existentes. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

✓ Dato semiprivado

Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

✓ Dato privado

Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 5 de 13

✓ Datos Sensibles

Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.

✓ Historia Clínica

Es el documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos realizados por el equipo de salud que interviene en su atención, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 y la Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social, modificada por la Resolución 839 de 2017.

✓ Dato de salud

Es un dato sensible que corresponde a toda información relacionada con la salud física o mental, pasada, presente o futura, de una persona natural, incluida la prestación de servicios de salud que revele información sobre su estado de salud, diagnósticos, tratamientos, resultados de exámenes y demás información clínica.

✓ Autorización

Es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.

✓ Base de datos

Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.

✓ Encargado del tratamiento

Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.

✓ Responsable del tratamiento

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 6 de 13

Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos.

✓ **Titular**

Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

✓ **Tratamiento**

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

✓ **Aviso de privacidad**

Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.

✓ **Transferencia**

Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

6. Tratamiento y finalidad de los datos personales

COGNIAUDIO IPS SAS realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, compilación, transferencia o transmisión con entidades públicas o privadas con las que tiene contratos o acuerdos para que provean bienes o servicios a la sociedad, así como para en envió o transmisión de la información a entidades públicas o privadas con relación al cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y/o laborales estipuladas por disposiciones normativas.

COGNIAUDIO IPS SAS realiza el tratamiento de los datos personales con las siguientes finalidades:

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 7 de 13

- ☐ Cumplir con las disposiciones legales de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013
- ☐ Enviar información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas, y en cumplimiento de obligaciones legales en materia tributaria, laboral, entre otras.
- ☐ Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la sociedad, en lo que tiene que ver con los cumplimientos de su objeto social, aplicables a proveedores, colaboradores, clientes, incluyendo pero sin limitarse a las normas tributarias y comerciales.
- ☐ Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos, felicitaciones, recomendaciones entre otras)
- ☐ Suministrar información de contacto a la fuerza comercial, red de distribución, tele-mercadeo, investigación de mercados
- ☐ Contactar al titular a través de medios telefónicos, electrónicos, SMS o chat para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual, envíos de campañas de fidelización o mejora del servicio
- ☐ Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por COGNIAUDIO IPS SAS con el titular de la información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones y obligaciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley.
- ☐ Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, conyugue, compañero permanente)
- ☐ Agendar, confirmar, modificar y recordar citas médicas, audiológicas y demás servicios de salud prestados por la IPS.
- ☐ Elaborar, diligenciar, conservar y administrar la historia clínica del paciente (diagnósticos, tratamientos, resultados de exámenes y demás datos relacionados con su salud) para fines de atención médica, seguimiento clínico y prestación del servicio de salud.

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 8 de 13

- Remitir la información clínica y de facturación a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EPS, ARL, medicina prepagada, aseguradoras, entidades territoriales) para efectos de autorización, auditoría, facturación y pago de los servicios de salud prestados.
- Reportar la información epidemiológica, estadística, de calidad y de facturación que exijan las autoridades de salud (Ministerio de Salud y Protección Social, Secretarías de Salud, Superintendencia Nacional de Salud, SISPRO, RIPS) en cumplimiento de las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Realizar actividades de auditoría médica y de calidad, referencia y contrarreferencia, y prestación de servicios de telesalud o telemedicina, cuando aplique.

7. Tratamiento de datos sensibles de salud, historia clínica y secreto profesional

COGNIAUDIO IPS SAS, en su condición de Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS), realiza el Tratamiento de datos sensibles relacionados con la salud de sus pacientes, incluyendo la historia clínica, diagnósticos, tratamientos, resultados de exámenes y demás información clínica, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 (reserva de la historia clínica y secreto profesional) y la Ley Estatutaria 1751 de 2015. El Titular NO está obligado a autorizar el Tratamiento de sus datos sensibles; sin embargo, cuando dicha información sea indispensable para la prestación del servicio de salud solicitado, la IPS podrá abstenerse de prestarlo si el Titular se niega a suministrarla.

El acceso a la historia clínica y a los datos sensibles de salud está restringido al personal asistencial y administrativo autorizado, sujeto al deber de reserva y secreto profesional, y solo podrá ser conocida por terceros en los casos previstos por la ley (por ejemplo, por orden de autoridad judicial o administrativa competente, o por autorización del Titular).

La historia clínica se conservará como mínimo por quince (15) años contados a partir de la fecha de la última atención (cinco años en archivo de gestión y diez años en archivo central), de conformidad con la Resolución 839 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, sin perjuicio de los términos especiales previstos en la ley para víctimas de violaciones a los derechos humanos o infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Cumplido dicho término, la eliminación de la historia clínica se realizará conforme al procedimiento técnico y archivístico previsto en dicha resolución.

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 9 de 13

8. Casos en que no se requiere autorización del titular

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013, no será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:

- ☐ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales, o por orden judicial.
- ☐ Datos de naturaleza pública.
- ☐ Casos de urgencia médica o sanitaria, cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado para otorgar su autorización.
- ☐ Datos requeridos para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial o administrativo.
- ☐ Datos que hayan sido objeto de un proceso de anonimización o disociación previa.

9. Menores de edad

Cuando el Titular sea un niño, niña o adolescente, el Tratamiento de sus datos personales y datos sensibles de salud requerirá la autorización de su representante legal, quien actuará atendiendo el interés superior del menor y el respeto a sus derechos fundamentales, previa consideración de la opinión del menor, valorada en función de su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013. En ningún caso podrán tratarse datos de niños, niñas y adolescentes que revistan naturaleza pública, salvo las excepciones legales.

10. Transferencia y transmisión internacional de datos

COGNIAUDIO IPS SAS podrá transferir y/o transmitir datos personales a terceros ubicados fuera de Colombia (incluidos proveedores de alojamiento en la nube, software de historia clínica electrónica y demás Encargados del Tratamiento en el exterior), únicamente cuando el país de destino garantice niveles adecuados de protección de datos conforme a los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio, se cuente con la autorización expresa del Titular, o se configure alguno de los demás eventos previstos en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, adoptando en todo caso las medidas contractuales y de seguridad necesarias para proteger la información (v.g. cláusulas contractuales de transferencia de datos personales).

11. Derechos de los titulares

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 10 de 13

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- ☐ Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- ☐ Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- ☐ Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- ☐ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- ☐ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- ☐ Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

12. Responsable de la atención de solicitudes

COGNIAUDIO IPS SAS ha designado a xxxxxxxxxxxxxx (incluir el área y/o persona encargada) como área encargada de recibir solicitudes de consulta, actualización, rectificación, revocatoria o supresión de datos personales, para esto ha dispuesto los siguientes medios:

- Escrito a: (escribir dirección)
- Líneas de atención telefónica: (xxxxx)
- Sistema PQRS: (escribir correo o dirección de la página web)

13. Procedimiento para el ejercicio del derecho de Habeas Data

COGNIAUDIO IPS SAS en cumplimiento de las normas de datos personales, presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 11 de 13

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- ✓ Nombre completo y apellidos
- ✓ Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto)
- ✓ Medios para recibir la respuesta a su solicitud (físico y/o correo)
- ✓ Motivo(s) y/o hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- ✓ Firma y número de identificación

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho termino, COGNIAUDIO IPS SAS informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

14. Deberes del responsable y encargados

COGNIAUDIO IPS SAS como responsable de la información tiene el deber de:

- ☐ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ☐ Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del tratamiento de información.
- ☐ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 12 de 13

- Todas las responsabilidades señaladas en el art. 17 y el art. 18 de la Ley 1581 de 2012 “Deberes de los responsables del tratamiento y encargados del tratamiento”.

15. Medidas de seguridad de la información

COGNIAUDIO IPS SAS ha adoptado medidas técnicas, humanas y administrativas razonables y proporcionales para proteger los datos personales y, en especial, los datos sensibles de salud, contra el acceso, uso, divulgación, pérdida, alteración o consulta no autorizada o fraudulenta, de conformidad con el principio de seguridad consagrado en el literal g) del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012. Entre dichas medidas se encuentran, entre otras:

- Control de acceso restringido a la historia clínica y a las bases de datos que contienen datos sensibles, únicamente al personal autorizado sujeto a confidencialidad.
- Copias de seguridad periódicas y protocolos de recuperación de la información.
- Cláusulas de confidencialidad y protección de datos personales con empleados, contratistas y Encargados del Tratamiento.
- Capacitación periódica al personal en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.
- Protocolos de atención de incidentes de seguridad y fuga de información, incluyendo el reporte oportuno a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando la ley lo exija.

16. Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)

COGNIAUDIO IPS SAS verificará periódicamente si se encuentra obligada a inscribir sus bases de datos que contengan datos personales, incluidos los datos sensibles de salud, en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el Decreto 090 de 2018 y la Circular Única de la SIC, y realizará dicha inscripción y su actualización anual cuando corresponda.

17. Vigencia

Esta Política de Protección de Datos Personales ha sido aprobada y adoptada por Melissa Andrea Portilla Garzon, Representante Legal de COGNIAUDIO IPS SAS en reunión del comité de calidad efectuada el (indicar día) de (mes) de 20xx y tiene vigencia desde su aprobación.

IPS COGNIAUDIO SAS	POLÍTICAS INTERNAS	Política de Protección de Datos Personales	Fecha de Emisión: 31 Julio de 2026
		Versión: 1	Página 13 de 13

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Los datos personales proporcionados se conservaran mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

Esta política será revisada y actualizada como mínimo una vez al año, o antes si se presentan cambios normativos, cambios en las finalidades del Tratamiento, o cambios relevantes en la operación de COGNIAUDIO IPS SAS que así lo requieran.

18. Anexos

COGNIAUDIO IPS SAS suministrará para el cumplimiento de esta política los anexos abajo descritos, los cuales serán de obligatorio cumplimiento:

- Anexo 1. Aviso de privacidad
- Anexo 2. Autorización para el tratamiento de datos personales Funcionarios, proveedores, clientes y otras personas naturales